

**RESOLUCIÓN Nro. 001-2024-PAC-CZ4.**

**RESOLUCION DE APROBACIÓN DE PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN**

**COORDINACIÓN ZONAL 4.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 del 4 de agosto del año 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que establece el Sistema de Contratación y determina los principios, normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 1, entre otros, los Organismos y dependencias de las Funciones del Estado;
- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: *“(...) Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS (...)”*
- Que,** en el Suplemento del Registro Oficial N° 588 del 12 de mayo del año 2009, se publicó el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuyo objeto es el desarrollo y aplicación de la Ley;
- Que,** el inciso primero del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: *“(...)Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley (...)”*

- Que** mediante Acuerdo No. SENESCYT-2019-112, de 05 de septiembre de 2019, en su artículo 21 numeral 1, el Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, delega a las y los Coordinadores Zonales, entre otras atribuciones: *“Aprobar, modificar, reformar y/o ampliar el Plan Anual de Contrataciones (PAC), en los términos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación”;*
- Que**, el numeral 2.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación expedido el 12 de agosto de 2020, establece como atribuciones y responsabilidades de los Coordinadores Zonales el: *“(...) a) Dirigir e implementar los procesos desconcentrados de la Coordinación Zonal de educación superior, ciencia, tecnología e innovación de su competencia;”;*
- Que**, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 73, de fecha 12 de diciembre de 2023, el señor Presidente de la República designa a Ana Argelin Changuin Vélez, como Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación;
- Que**, mediante Acción de Personal Nro. 023-DTH-2024 de fecha 11 de enero de 2024, la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, nombró al arquitecto Wilmer Leonel Macías Cedeño, como Coordinador/a Zonal de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación, Zonal 4;
- Que**, mediante memorando nro. SENESCYT-UAFCZ4-2024-0008-Mde fecha 15 de enero de 2024, la ing. Maria Liceth Mendoza Mendoza, analista administrativo zonal, solicita al Coordinador Zonal, autorizar la publicación del contenido del Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2024 de la COORDINACIÓN ZONAL 4 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, en los términos y condiciones que constan en el anexo;
- Que**, mediante sumilla inserta en el recorrido SENESCYT-UAFCZ4-2024-0008-M de fecha 15 de enero de 2024, el arquitecto Wilmer Leonel Macías Cedeño, Coordinador Zonal 4, autoriza el inicio del proceso, y dispone a la Unidad de Asesoría Jurídica, se realice la elaboración de la resolución del Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2024 de la COORDINACIÓN ZONAL 4 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 6 numeral 16 de la LOSNCP, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo Nro. SENESCYT-2019-112, de 05 de septiembre de 2019 y demás disposiciones legales pertinentes;

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el contenido del Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2024 de la COORDINACIÓN ZONAL 4 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, en los términos y condiciones que constan en el anexo.

**Artículo 2.-** Disponer, en el ámbito de sus competencias a la Unidad Administrativa Financiera, coordinar la publicación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2024 en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), para los efectos correspondientes.

**Artículo 3.-** De la ejecución y responsabilidad del estricto cumplimiento de la presente Resolución encárguese a la Unidad Administrativa Financiera.

Notifíquese y Cúmplase. –

Dado en la ciudad de Portoviejo, a los 15 días del mes de enero de 2024

Por delegación del secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación:

Arq. Wilmer Leonel Macías Cedeño  
**COORDINADOR ZONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN ZONAL 4.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**